



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1357

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y a sus 67 Municipios, para que en coordinación inicien una campaña de información y prevención en televisión, radio, periódicos, redes sociales, panfletos, trípticos y todo aquel medio de comunicación que permita llegar al mayor número de chihuahuenses, a fin de concientizar sobre el riesgo de utilizar en la actual temporada de frío aparatos calefactores en malas condiciones y/o en lugares inadecuados, y que con ello pongan en riesgo su salud, la vida y el patrimonio.

PRESENTADA POR: Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

LEÍDA POR: Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 de noviembre de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 07 de noviembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Leticia Ochoa Martínez

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0355/2019 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E. -

Urgente Resolución

La de la voz Diputada Leticia Ochoa Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del grupo parlamentario de morena, en uso de las facultades que me fueron conferidas en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política; el artículo 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Soberanía con el objeto de presentar iniciativa con carácter de urgente resolución de a efecto de **exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y a sus 67 municipios para que en coordinación inicien una campaña de información y prevención en televisión, radio, periódicos, redes sociales, panfletos, trípticos y todo aquel medio de comunicación que permita llegar al mayor número de chihuahuenses a fin de concientizar sobre el riesgo de utilizar en la actual temporada de frío aparatos calefactores en malas condiciones y/o en lugares inadecuados, y que con ello pongan en riesgo su salud, la vida y el patrimonio, lo anterior al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aun cuando estamos en otoño, la zona norte del país ya tiene en su haber 10 frentes fríos en esta temporada que recién empieza, mismos que han traído el descenso de las temperaturas al grado de tener que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Leticia Ochoa Martínez

utilizar ropa de invierno, así como a dar inicio con la utilización de aparatos calefactores como calentones, calefacciones o estufas mismos que para su funcionamiento emplean la combustión de leña, gas propano, carbón, gasolina, aceite, keroseno o petróleo.

Al obtener calor a partir de la combustión de los materiales antes señalados, también se genera el monóxido de carbono que es un gas muy peligroso y difícil de detectar porque no tiene olor, color, sabor y al estar en contacto con el monóxido no ocasiona irritación o sensación alguna en la piel, cuestiones que ayudarían detectarlo y saber que se está en peligro, otra de las características de dicho gas es que fácilmente se acumula en espacios cerrados o de poca ventilación provocando la intoxicación de las personas que ahí se encuentren ocasionándoles síntomas como dolor de cabeza, mareos, debilidad, náuseas, vomito, dolor de pecho y en el peor de los escenarios la muerte. Solo hacen falta unos minutos en constante exposición al monóxido de carbono para ocasionar la muerte por lo que se debe extremar precauciones.

Chihuahua, y en especial ciudad Juárez, se ha caracterizado por presentar un alto índice de accidentes a nivel nacional en intoxicación o muerte por monóxido de carbono derivado de la incorrecta operación de aparatos para generar calor, en la temporada de frío 2018-2019 se presentaron 78 casos de personas afectadas por intoxicación con monóxido de carbono y aparte seis personas murieron por estas mismas causas: una temporada antes, es decir la correspondiente a 2017-2018, dejó como saldo 58 casos de intoxicación por monóxido de carbono y dos fatalidades, ello nos señala que hubo un incremento de una temporada a otra del 34 %.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Leticia Ochoa Martínez

La utilización en malas condiciones de calentones, calefacciones o estufas también han ocasionado accidentes de quemaduras en los usuarios o incluso incendios en los que las personas pierden su patrimonio, es por ello que quienes los instalen y operen deben ser personas capacitadas, de ello se debe concientizar a la población.

En esta temporada de frío 2019-2020, que dio inicio en septiembre y culminara en mayo del próximo año se pronostica que habrá 53 frentes fríos los cuales ya se presentaron diez y que ya dejaron en ciudad Juárez las primeras personas intoxicadas por monóxido.

El clima extremo de Chihuahua hace indispensable y necesario el uso en los hogares de artefactos que proporcionan calor, sin embargo, estos siempre debes de ser utilizados con la mayor de las precauciones y estar en constante supervisión de su correcto funcionamiento durante toda la temporada, el ignorar los riesgos así implica poner en peligro a la familias, la salud y patrimonio.

Por todo lo anterior y como plan de contingencia se solicita que Gobierno del Estado y los 67 municipios de Chihuahua, en coordinación, inicien una intensiva campaña de información y prevención a fin de concientizar sobre el riesgo de utilizar aparatos calefactores en malas condiciones y/o en lugares inadecuados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la constitución política del estado, nos permitimos someter a consideración de esta asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Leticia Ochoa Martínez

Acuerdo:

Único.- la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y a sus 67 municipios para que en coordinación inicien una campaña de información y prevención en televisión, radio, periódicos, redes sociales, panfletos, trípticos y todo aquel medio de comunicación que permita llegar al mayor número de chihuahuenses a fin de concientizar sobre el riesgo de utilizar en la actual temporada de frío aparatos calefactores en malas condiciones y/o en lugares inadecuados, y que con ello pongan en riesgo su salud, la vida y el patrimonio

Económico.- una vez aprobado que sea, tórnese a la secretaria para que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Salón del Pleno del Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua a los 07 días del mes de Noviembre del año 2019.

Atentamente

Diputada Leticia Ochoa Martínez

Es cuanto